

Entre los puntos que se discutieron durante el encuentro destacan: "los medios más adecuados para la desfanatización de la mujer y su mejoramiento social", se exigió cultura, ilustración a su inteligencia, educación por su voluntad e igualdad completa de derechos con el hombre.<sup>3</sup> Cabe recordar que los antecedentes de esta lucha por la emancipación de la mujer, los encontramos en Yucatán en la figura de la maestra Rita Cetina Gutiérrez, una de las más importantes educadoras de la entidad. En su labor educativa, logró la apertura en 1877 del Instituto Literario de Niñas, el cual constituyó un semillero de mujeres que a principios del siglo XIX encabezaron la lucha feminista por el sufragio. Como escritora fundó y dirigió la revista "La Siempreviva"; la cual respondió a una necesidad fundamentalmente educativa y literaria relacionada con el proyecto liberal mismo, propició la liberación de la ideología conservadora que pesaba sobre las mujeres y preparó el terreno para una futura incursión femenina en otros ámbitos sociales, antes reservados al género masculino (Flores y Osorio: 1999).

Es importante realizar un paréntesis para analizar las propuestas legislativas contenidas en las constituciones de 1824 y de 1857, que si bien significaron avances importantes en lo que respecta a la abolición de la esclavitud y que permitió que importantes sectores de la sociedad —fundamentalmente los criollos— adquirieran algunos derechos civiles y políticos, dejó intocado el universo conocido para la mujer: el hogar, la cocina, los hijos, la familia. Ambas constituciones, si bien, representaron documentos de gran valor al establecer una forma de gobierno republicano y democrático a través de la división de poderes, no concedieron ningún tipo de derechos a la población femenina.

La Constitución de 1857 apuntaba que todos los hombres mexicanos tenían derecho a votar, es decir nunca se dijo que las mujeres no podían hacerlo, pero ni siquiera se tomaron la molestia de aclarar el punto: todos daban por hecho que la mujer no necesitaba el voto.

<sup>3</sup> Arriaga Sandoval, Alfonso, "La población de México", México 70 años de Revolución, FCE, 1988.

Las mexicanas del siglo XIX para el ejercicio de sus derechos encontraron serios obstáculos al promulgarse los códigos civiles de 1870 y 1884, inspirados en el Código Civil francés, conocido como el "Code Napoleón", que para la mujer significó un atraso incluso respecto a la legislación colonial española, ya que vuelve a considerarnos el sexo imbécil, incapaz de ejercitar por sí misma sus derechos y obligaciones, este código cancela inclusive algunas conquistas que ya gozaban las mujeres como "el derecho a poseer un comercio, a ejercer un oficio sin autorización de hombre y a visitar las tabernas".<sup>4</sup>

Sin embargo, respecto a lo citado en el párrafo anterior, no podemos pasar por alto, la participación del destacado intelectual y político mexicano, Ignacio Ramírez, "el Nigromante", quien advirtió, cuando se llevaban cabo los debates del Constituyente del 57, que el proyecto de Constitución a estudio se olvidaba de los derechos más importantes, que se olvidaba de los derechos sociales de la mujer, y recomendaba que la legislación le concediera iguales prerrogativas, iguales derechos que al hombre, porque antes de pensar en la organización de los poderes públicos era menester, atender al buen orden de la familia, base auténtica y verdadera de toda organización social.<sup>5</sup>

Por otra parte, en la Constitución de 1917, surgida del movimiento revolucionario de 1910, no negó la ciudadanía de la mujer y, en consecuencia, el derecho a votar y ser votada, tampoco se le otorgó expresamente, ello significó que el Congreso Constituyente, integrado únicamente por varones no reconoció la labor femenina en los campos de batalla. La Ley Electoral de 1918, en el artículo 34 original decía que "son ciudadanos de la República los mexicanos...", ello en el curso de los debates se interpretó como una negativa de hecho, lo cual condujo posteriormente a la gran lucha femenina en pro del sufragio. Asimismo es interesante señalar que

<sup>4</sup> Gloria Brasdefer, Mujer y Política, Las Elecciones de las Mujeres: Propuestas Legislativas, Lovera, Sara y Yoloxóchitl Casas Chousal —compiladoras.

<sup>5</sup> Sen. Ernesto Gallardo Sánchez, Sesión Ordinaria de la Cámara de Senadores, 24 de diciembre de 1952, Proyecto de Reforma de los artículos 34 y 115. PRONAM/ALIANZA POR LA IGUALDAD, México, 1998.

quienes formaron parte del Congreso Constituyente consideraron que: "las mujeres no tienen necesidad de participar en los asuntos políticos, como lo demuestra la falta de un movimiento colectivo en este sentido".

En lo referente a los derechos de la mujer, lo más avanzado que dejó el carrancismo fue la Ley de Divorcio de 1914, que daba relativa libertad a la mujer separada y la Ley de Relaciones Familiares, que estableció la igualdad conyugal y otorgó a la mujer el derecho de contraer obligaciones de carácter laboral y mercantil, de esta manera cumplió Carranza con su propuesta expresada en el Plan de Guadalupe (Veracruz, 12 de diciembre de 1914), donde un apartado considera la "revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas".

Como corolario del Congreso celebrado en Yucatán, la actividad feminista siguió su curso, en 1919 se fundó el Consejo Feminista que propuso la emancipación de la mujer, asimismo en dicho año la secretaria particular de Venustiano Carranza, Hemerlinda Galindo de Galve Topete, editora de *Mujer Moderna*, ante un grupo de hombres y mujeres en el puerto de Veracruz se pronunció por los derechos de la mujer y señalaba que era una deuda que la Revolución tenía con las mexicanas que habían contribuido a la causa. Mujer ingeniosa, Hemerlinda Galindo de Topete, se aprovechó del error genérico expresado en la Constitución en razón de que mexicanos somos hombres y mujeres y se postuló como candidata a diputada en 1918 y a pesar de que se dijo que había obtenido el triunfo, el Colegio Electoral no se lo reconoció, de esta manera ella quiso hacer patente la injusticia que se estaba cometiendo al excluir a las mujeres del derecho tanto a sufragar como el de ser elegidas para cargos públicos. Hermila Galindo de Topete fue una de las primeras luchadoras feministas que se atreve a criticar la jerarquía católica a favor de la educación de las mujeres.

A convocatoria de Elvia Carrillo Puerto, se llevó a cabo otro Congreso Feminista, este de carácter nacional, en el cual se acordó solicitar "ante los supremos poderes el voto femenino". Hay indi-

cios cita, Sara Lovera, en un Siglo Lleno de Luces,<sup>6</sup> que en 1913 durante la primer y única huelga general en México, un grupo de obreras encabezaron un primera celebración del 8 de marzo. Posteriormente, el Frente Unico Pro Derechos de la Mujer, retomó en 1932 el compromiso de celebrar esa fecha. Fueron tiempos de conformación de una agenda por los derechos civiles y sociales de la población femenina.

Mientras tanto, el gobierno socialista de Felipe Carrillo Puerto en el estado de Yucatán (1922-1924), impulsó importantes avances en la lucha por los derechos de las mujeres a través de la creación de las Ligas Feministas que tenían por objeto ser autogestoras del mejoramiento de la situación de la mujer en todos los aspectos. Tenemos así la presencia de la Liga "Rita Cetina Gutiérrez", integrada por feminista con claros intereses políticos: Elvia Carrillo Puerto, Rosa Torres González, Raquel Cicero Dzib y Beatriz Peniche Barrera.

Estas cuatro mujeres yucatecas fueron las pioneras en todo el país en ocupar cargos de elección popular, no sin antes vencer la oposición de los miembros de su mismo partido y cabe señalar que las dos primeras editaron el periódico *Rebeldía*, en cuyo nombre se refleja el deseo femenino de combatir las diferencias de género que implican desigualdad y discriminación.

Salvador Alvarado, Felipe Carrillo Puerto, fueron gobernantes interesados en forma especial en la educación de las mujeres. Ambos políticas de marcado anticlericalismo, se dieron cuenta de la importancia de rescatar del control clerical a las mujeres inquietas para integrarlas al movimiento liberador que ellos dirigían.

En otro contexto pero no menos importante, destaca que hacia 1922 la Escuela Racionalista, que combatía tanto los prejuicios religiosos como los sexuales pretendió formar hombres y mujeres más conscientes de su papel en la sociedad, a través de la incorporación de conceptos como la escuela mixta, educación de las mujeres, matrimonios naturales y amor libre. Sin embargo, al intentar la intro-

<sup>6</sup> Suplemento Equis/Equis, CONMUJER, 1999.

ducción de los temas relativos a la educación sexual y planificación familiar, se produjo un gran escándalo a escala nacional, que tuvo como resultado la instauración del 10 de mayo.

De acuerdo con Marta Acevedo, autora del libro 10 de mayo, esta fecha fue creada como medida política para contrarrestar las iniciativas liberales sobre la educación de la mujer que se desarrollaban en Yucatán en los años 20. En 1922 José Vasconcelos, Secretario de Educación, en ese entonces, apoyado por el diario *Excelsior* promovió la creación de esta fecha. Diez años después se propone edificar el monumento a la madre. El presidente Manuel Ávila Camacho puso la primera piedra para su construcción y el presidente Adolfo López Mateos lo inauguró. En la placa reza: "A la que nos amó sin conocernos". En 1991 el movimiento feminista colocó otra complementaria que dice: "Porque su maternidad fue voluntaria".

Resulta curioso que José Vasconcelos quien promovió la visita a México de la escritora chilena Gabriela Mistral, para formar parte de un proyecto de educación nacional y que consideraba a las mujeres como las más aptas para el magisterio, entendido éste como apostolado dada sus cualidades de "moralidad, espiritual y entrega sacrificada" no sea capaz de deslindar la profesión magisterial del papel tradicional que desempeña dentro de la familia. Para Vasconcelos, la educación de la juventud por parte de las mujeres es visualizada como la extensión natural de su tarea materna (Hierro: pág. 77).

Dentro de ese mismo tema, la periodista y tenaz defensora de los derechos de la mujer Margaret Sanger, publicó en México un folleto titulado, "La brújula del hogar: medios seguros y científicos para evitar la concepción", en el cual la doctora Sanger, sostenía que: las mujeres de la clase trabajadora debían hacer uso de su derecho de negarse a poblar la tierra de esclavos y llenar el mercado de niños explotados".<sup>7</sup> El documento causó tal revuelo que varios de los funcionarios de la República no tardaron en solicitar copia

<sup>7</sup> Nieto Pedrero, Mercedes, *Cinco dimensiones sobre la situación de la mujer mexicana: legal, Política, bienestar, trabajo y fecundidad*. UNAM, Cuernavaca, Morelos, 1992.

para analizarlo. La situación en torno al tema de la planificación familiar estaba transformándose, tenemos la presencia de Havclock Ellis, quien hacia 1900 se hallaba explorando métodos más modernos de control de la natalidad y más aún, como argumentaba una idea revolucionaria por el momento que la separación entre sexo y reproducción contribuiría a mejorar la vida sexual de las personas en especial de las mujeres. Más tarde Simone de Beauvoir, resumiría ello con la frase "la liberación de la mujer comienza por el vientre".

1922 fue también el año en que ocurrió un hecho notable, en el puerto de Veracruz, las prostitutas de la localidad apoyaron la huelga inquilinaria y reclamaron respeto para sus derechos como trabajadoras, para lo cual quemaron sus colchones en señal de protesta a los que llamaron instrumentos de trabajo.

Mientras tanto del 20 al 30 de mayo de 1923, la sección mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres, convocó al Primer Congreso Nacional Feminista, que se reunió en la ciudad de México, con la asistencia de 100 delegadas, las conclusiones del Congreso no solamente se referían a la igualdad civil para que la mujer accediera a cargos administrativos (en esos momentos los ayuntamientos eran cargos administrativos, no políticos); el decreto de la igualdad política, la práctica de un solo tipo de moral en asuntos sexuales y la adopción de la coeducación en las escuelas, entre otras, avanzadas para la época, aun para ahora, donde continúa prevaleciendo una doble moral para hombres y mujeres.

Las mexicanas de entonces como las de ahora, comprendían la importancia de estar representadas en los ayuntamientos, Congresos locales y Congreso de la Unión, ya que la presencia "real" de mujeres en estos sitios conllevan avances sustanciales al proponer reformas legislativas en beneficio de la población femenina.

Como consecuencia del Congreso Nacional Feminista, el 13 de julio de ese mismo año, el gobernador de San Luis Potosí, Aurelio Manrique, expidió un decreto en virtud del cual se concedía a las mujeres del Estado el derecho a votar y a ser elegidas en las elecciones municipales. Sin embargo, en el *Diccionario Histórico Biográfico de la Revolución Mexicana*, cita a Rafael Nieto, antecesor de

Manrique en el gobierno el que les concedió el voto a las mujeres mayores de edad y que supieran leer y escribir.

El 28 de marzo de 1919 ante una multitud reunida en la Plaza de Armas de la capital potosina, María Castillo del Club Femenil Pro-Nieto del Partido Liberal Obrero, se manifiesta apoyando la candidatura de Rafael Nieto, "la mujer potosina espera Unida, Entusiasta y Fuerte, que sea esta espontánea manifestación el preludio de días mejores para el estado y la Patria. Motivado por esta entusiasta participación de la mujer potosina, el cinco de enero de 1922 ya siendo gobernador reformó el artículo 31 de la Ley Federal Electoral expedida por la H. XXVI Legislatura del estado por medio del decreto 81 en los siguientes términos: "Artículo único. Son electores y por tanto tienen derecho a ser inscritos en las listas de censo electoral de la sección de su respectivo domicilio, todos los ciudadanos sin distinción de sexo, que estén en el goce de sus derechos e inscritos sus nombres en los registros de la municipalidad de sus domicilios. Por lo que respecta a las mujeres, sólo podrán votar las mayores de edad, que sepan leer y escribir. Comenzarán a ejercer ese derecho y del ser elegibles hasta las elecciones municipales. Hasta después de julio 31 de 1925 se hará extensivo el derecho al voto activo y pasivo de la mujer a los demás actos del sufragio. Las mujeres que forman parte de asociaciones religiosas y las asiladas o educadas en colegios regentados por miembros de esas asociaciones no tendrán derecho al voto".<sup>10</sup>

En Yucatán, unos meses antes, Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzib Cicero figuraban como candidatas a diputadas al Congreso del Estado de Yucatán, Rosa Torres asumía la Regiduría de Prensa y Beneficencia del municipio de Mérida. Elvia Carrillo Puerto resultó la primera mexicana electa diputada local por el V distrito el 18 de noviembre de 1923. Sin embargo, después de desempeñar su cargo por dos años, renunció debido a las amenazas de muerte que profirieron en contra sus enemigos.

<sup>10</sup> José Alfredo Galván, Biografía de Rafael Nieto Villegas, Universidad Autónoma de San Luís Potosí, 1982.

dice en los considerandos del Decreto Núm. 8 — por ser de ellos la madre, la esposa, la hija o la hermana; que ha desaparecido para siempre la inhumana idea que existió en épocas antiguas y sociedades salvajes, de que la mujer era un ser similar a los muebles, con subordinación deprimiente al hombre, quien la trataba con el mayor despotismo y sin concederle derecho alguno; que los grandes fisiólogos y sociólogos han encontrado en ella la rara virtud de ser superior al hombre en su resistencia moral y en muchos casos una orgánica, que con esa virtud que la mujer tiene de embellecerlo y ennoblecerlo todo, esa rara habilidad con la que trata importantes cuestiones y esa característica penetración que le es peculiar, seguramente hará que la forma deprimiente y poco serena con que hoy se tratan los asuntos políticos, desaparezca con la solainterención de ella, y por el respeto, la cortesía y las consideraciones que todo hombre debe tenerle, se conseguirá sin duda que desaparezcan motines, asonadas, tumultos, actos violentos en las luchas electorales y sus movimientos atrevidos.

La primera diputada local en la entidad fue la profesora Florinda Lazos, quien en unión de Fidelia Brindis, fundaron en la entidad el quincenal feminista El Afronista en 1919, su logo "Ciencia y Patria", denota el carácter cívico y educativo de este medio de comunicación, el cual consideraba que la emancipación de la mujer se daría a través de la educación.

Las dos destacadas chiapanecas participaron en 1931 en la organización del Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas, en este evento se presentaron ponencias divergentes en cuanto a dos puntos esenciales: la posibilidad de conformar una agrupación política exclusivamente femenina y el establecimiento de alianzas con los varones; asimismo las diferencias políticas representadas en las corrientes comunistas y gobiernistas no se hicieron esperar mientras que la gobiernista Florinda Lazos proponía la creación de una Liga Feminista Internacional, la comunista Consoleda Uranga, denunciaba los atropellos del gobierno y señalaba que "el feminismo era una teoría burguesa" y que el "comunismo aboga por la lucha de las clases y no de sexos". En la polémica suscitada por estos conceptos, Florinda Lazos en representación del

dice en los considerandos del Decreto Núm. 8 —, por ser de ellos la madre, la esposa, la hija o la hermana; que ha desaparecido para siempre la infamante idea que existió en épocas antiguas y sociedades salvajes, de que la mujer era un ser similar a los muebles, con subordinación deprimente al hombre, quien la trataba con el mayor despotismo y sin concederle derecho alguno; que los grandes fisiólogos y sociólogos han encontrado en ella la rara virtud de ser superior al hombre en su resistencia moral y en muchos casos aun orgánica, que con esa virtud que la mujer tiene de embellecerlo y ennoblecerlo todo, esa rara habilidad con la que trata importantes cuestiones y esa característica penetración que le es peculiar, seguramente hará que la forma deprimente y poco serena con que hoy se tratan los asuntos políticos, desaparezca con la sola intervención de ella, y por el respeto, la cortesía y las consideraciones que todo hombre debe tenerle, se conseguirá sin duda que desaparezcan motines, asonadas, tumultos, actos violentos en las luchas electorales y aun movimientos armados”.

La primera diputada local en la entidad fue la profesora Florinda Lazos, quien en unión de Fidelia Brindis, fundaron en la entidad el quincenal feminista El Altruista en 1919, su logo “Ciencia y Patria”, denota el carácter cívico y educativo de este medio de comunicación, el cual consideraba que la emancipación de la mujer se daría a través de la educación.

Las dos destacadas chiapanecas participaron en 1931 en la organización del Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas, en este evento se presentaron ponencias divergentes en cuanto a dos puntos esenciales: la posibilidad de conformar una agrupación política exclusivamente femenina y el establecimiento de alianzas con los varones; asimismo las diferencias políticas representadas en las corrientes comunistas y gobiernistas no se hicieron esperar, mientras que la gobiernista Florinda Lazos León, proponía la creación de una Liga Feminista Internacional, la comunista Consuelo Uranga, denunciaba los atropellos del gobierno y señalaba que el “feminismo era una teoría burguesa” y que el “comunismo aboga por la lucha de las clases y no de sexos”. En la polémica suscitada por estos conceptos, Florinda Lazos en representación del

Al respecto de la publicación Francisco J. Santamaría, menciona en su artículo “El movimiento obrero y campesino en Chiapas” que la publicación “El Altruista” fue fundada por Florinda Lazos y Fidelia Brindis en 1919, su logo “Ciencia y Patria”, denota el carácter cívico y educativo de este medio de comunicación, el cual consideraba que la emancipación de la mujer se daría a través de la educación.

Las dos destacadas chiapanecas participaron en 1931 en la organización del Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas, en este evento se presentaron ponencias divergentes en cuanto a dos puntos esenciales: la posibilidad de conformar una agrupación política exclusivamente femenina y el establecimiento de alianzas con los varones; asimismo las diferencias políticas representadas en las corrientes comunistas y gobiernistas no se hicieron esperar, mientras que la gobiernista Florinda Lazos León, proponía la creación de una Liga Feminista Internacional, la comunista Consuelo Uranga, denunciaba los atropellos del gobierno y señalaba que el “feminismo era una teoría burguesa” y que el “comunismo aboga por la lucha de las clases y no de sexos”. En la polémica suscitada por estos conceptos, Florinda Lazos en representación del

Al respecto de la publicación Francisco J. Santamaría, menciona en su artículo “El movimiento obrero y campesino en Chiapas” que la publicación “El Altruista” fue fundada por Florinda Lazos y Fidelia Brindis en 1919, su logo “Ciencia y Patria”, denota el carácter cívico y educativo de este medio de comunicación, el cual consideraba que la emancipación de la mujer se daría a través de la educación.

Las dos destacadas chiapanecas participaron en 1931 en la organización del Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas, en este evento se presentaron ponencias divergentes en cuanto a dos puntos esenciales: la posibilidad de conformar una agrupación política exclusivamente femenina y el establecimiento de alianzas con los varones; asimismo las diferencias políticas representadas en las corrientes comunistas y gobiernistas no se hicieron esperar, mientras que la gobiernista Florinda Lazos León, proponía la creación de una Liga Feminista Internacional, la comunista Consuelo Uranga, denunciaba los atropellos del gobierno y señalaba que el “feminismo era una teoría burguesa” y que el “comunismo aboga por la lucha de las clases y no de sexos”. En la polémica suscitada por estos conceptos, Florinda Lazos en representación del

de la revista mensual *Tabasco Feminista*, medio de difusión del Partido Feminista Revolucionario de Tabasco: "En Tabasco la mujer lucha con entusiasmo por destruir ídolos y falsos prejuicios religiosos con el afán de orientar a las nuevas generaciones hacia el triunfo con sus propios esfuerzos y no con divinidades que no existen".

Así también en la misma publicación aparece un himno escrito por la poetisa Consuelo Marín, en el cual exalta el ideal de la emancipación femenina:

*Levantemos audaces un canto  
Bajo el fúlgido fuego del sol,  
Para hacer que el ideal feminista  
Vibre siempre cual bélica voz.*

Al respecto de la publicación, Francisco J. Santamaría, menciona en su antología *El Periodismo en Tabasco*, que la revista *Tabasco Feminista* era parte del tinglado elaborado por Garrido para cumplir con el tinglado de: orador, ateo, socialista y desfanatizador; al margen de esta crítica que pudiera ser cierta o no, el periodo gubernamental de Garrido Canabal significó la posibilidad en primer lugar de conquistar el derecho a votar y a ser elegidas en las elecciones municipales a partir del 21 de febrero de 1925.<sup>14</sup>

La esposa del mandatario tabasqueño, Dolores Llovera de Garrido, secundó la labor de su esposo a favor de la población femenina de la entidad, en especial a través de la creación de casas cuna que permitieron a las trabajadoras así como a las madres solteras —en aquel entonces un tabú— guardar a sus vástagos mientras trabajaban; en esta tarea la secundó Dalinda Torruco del Espíritu Santo. Por otra parte contagiada por el ambiente familiar y el que se vivía en el estado, Zoila Libertad Garrido Llovera, formaba parte del cuerpo directivo de la revista mensual *La Campesina*, órgano de difusión de la Escuela Normal Rural para las mujeres campesinas.

<sup>14</sup> El Partido Radical Socialista de Tabasco, señalaba que éste era el primer paso para corregir el daño causado por el fanatismo y el egoísmo de los hipócritas del sexo masculino.

Los años 30<sup>s</sup> representaron una década de intensa actividad en torno a la reivindicación de los derechos políticos de la mujer en nuestro país, desde diversas trincheras y a través de actividades varias como marchas, mítines, artículos en los medios de comunicación, las activistas femeninas que luchaban por obtener el sufragio universal hicieron visible su intención de lograr el pleno ejercicio de sus derechos políticos.

En esos momentos, Amalia Castillo Ledón comenzaba a perfilarse como una de las más grandes sufragistas mexicanas. En un artículo publicado en 1933 en el Diario de Yucatán, expresaba:

¿Es justo que millares de mujeres inteligentes tengan menos derechos que los salvajes del centro de África o que algunos de nuestros campesinos analfabetos, o hasta que un criminal sin conciencia, sólo por el argumento fatal de ser mujer?

Cabe señalar que producto de estas actividades es el Código Civil de 1928, expedido por Plutarco Elías Calles, significó un paso adelante en el proceso de igualdad jurídica de la mujer y el varón.

Posteriormente en 1936, al reformarse la Ley Electoral en el Estado de Puebla, José Mijares Palencia, gobernador de la entidad, emitió un decreto que señalaba: "son electores y por lo mismo, tienen derecho a ser inscritos en el padrón electoral, los varones y las mujeres poblanas, ya en 1934 el gobierno de Guanajuato otorgó el voto a la mujer; un año después le siguieron Veracruz, Durango, Tamaulipas e Hidalgo.

Durante el régimen cardenista (1936-1940), la participación de las mujeres en las actividades sociopolíticas se fortaleció, y se les brindaron espacios alternativos al del hogar, como fue el de las maestras en zonas rurales. Muchas mujeres ingresaron a partidos políticos, ya en 1923 se había integrado la sección femenil del Partido Comunista Mexicana, la creación del sector femenil del PNR al calor de la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas y otras se asociaron para formar sectores femeninos de lucha. Así también, a pesar de las discrepancias políticas señaladas anteriormente, las mujeres mexicanas no dudaron al margen de su filiación partidaria

o ideológica, unirse en un Frente Único Pro Derechos de la Mujer, en el cual participaron tanto la pintora Frida KHALO, quien un tiempo militó en el Partido Comunista, como la periodista oaxaqueña Adelina Zendejas, o Consuelo Uranga, antes mencionada.

Si bien, las organizaciones antes señaladas contaban con un amplio programa en el que destacaba la defensa de la soberanía nacional, se reivindicaba nuevamente el derecho al sufragio. El presidente Cárdenas reconoció esta labor y formuló un proyecto de reformas al artículo 34 constitucional, según el cual tendrían calidad de ciudadanos "...tanto los hombres como las mujeres que cumplieran 18 años siendo casadas y 21 si no lo son...". Resulta curioso señalar que aun cuando la iniciativa de reforma fue aprobada tanto por el Senado, como por la Cámara de Diputados (6 de julio de 1938) y enviada a las legislaturas locales para su aprobación, el cómputo final no se hizo, por lo que nunca se efectuó el trámite último para que pudiera ser promulgada".

Por otra parte, algunos investigadores, señalan que no se le concedió el voto a la mujer en cuanto la relacionaban con la iglesia y con una línea conservadora y que en esa línea iba a emitir su voto, mientras que en otros países de América Latina, como el caso de Ecuador y Argentina se le otorgó el voto a la mujer precisamente por su tendencia conservadora para evitar el avance de la izquierda. Soledad Orozco, quien se lanzaría en pos de una diputación local por el PNR en su natal Guanajuato, en una entrevista que llevó a cabo Esperanza Tuñón, habló acerca de ello: "Tenían miedo de que si nos daban el voto a las mujeres íbamos a votar por monseñor Luís Martínez que era el obispo de la época. Los hombres decían: "vienen las mujeres y nos van a hacer a un lado, ya con la fuerza política de ellas pues nos van a pegar muy duro y ya no vamos a poder hacer de las nuestras".

Y tal vez tenían razón. El PNR realmente no había trabajado el voto de la mujer; en cambio, los clericales que apoyaban a Juan Almazán sí lo habían hecho y estaban listos para las elecciones del cambio (Conmujer: 7 de octubre de 1999).

A Cárdenas lo convencieron —cita Margarita García Flores, de que íbamos a votar por los curas y no nos quiso dar el voto. La mu-